



San José, 8 de noviembre de 1976.-

RESOLUCIÓN No 38/1976.- VISTO: el proyecto de Modificación Presupuestal, elaborado por la Intendencia Municipal y remitido a consideración; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (6 votos), RESUELVE: 1º)- Sancionar los Decretos N° 2.250, 2.251 y 2.252

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Rafael Egusquiza
Secretario General

Augusto U. Archimaut
Presidente

RBV 20/06/09